

**CCOO le ha trasladado la relación de algunos de los problemas y cuestiones que el nuevo equipo debe abordar con la máxima urgencia**

## **PRIMERA REUNIÓN CON EL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Tras el nombramiento de los nuevos ministros de Justicia y secretario de Estado de Justicia, CCOO les dirigió una carta en la que, además, de solicitar una reunión en un plazo inmediato, le exponíamos los graves problemas que tienen necesidad de urgente solución en la Administración de Justicia, muchos de los cuáles afectan no sólo a los trabajadores sino al conjunto de la ciudadanía.

El jueves 19 de enero, las centrales sindicales más representativas nos hemos reunido con el nuevo Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, y, en este primer contacto, CCOO le ha trasladado la relación de algunos de los problemas y cuestiones que el nuevo equipo debe abordar con la máxima urgencia:

- Adoptar las soluciones que desde su implantación sigue necesitando la NOJ, que ya advertimos desde su inicio, y, que, entre los más importantes problemas, **hemos señalado la escasez de plantilla** en la mayoría de los servicios comunes y en muchas de las UPAD,s, que hemos denunciado de forma constante y que no puede seguir obviándose por el ministerio. Por tanto, como medida inmediata hemos demandado al nuevo director que todos los refuerzos establecidos en las diferentes ciudades de la NOJ deben prorrogarse primero, y, convertirse en plantilla estructural posteriormente, pues de lo contrario, se van a generar muchos más problemas de los que ya existen.

- En este mismo sentido, hemos advertido que se han generado hasta el momento más problemas que soluciones con la implantación del expediente judicial electrónico en la A. Nacional (Juzgados Centrales de lo C-A, cuyos trabajadores sufren el traslado a una nueva sede en condiciones inadecuadas y con serios problemas de salud laboral, denunciadas por CCOO), como primer paso para su implantación en otros ámbitos, y le hemos trasladado que mientras no se solucionen no puede extenderse a otras jurisdicciones y localidades. Hemos exigido igualmente, entre otras medidas, la urgencia de proceder al incremento de las plantillas en el servicio de Digitalización pues la situación ha llegado ya al límite, y se vuelve a demostrar que la gestión de su implantación ha sido precipitada, plagada de errores y no ha resuelto, sino todo lo contrario, el atasco que pretendía solucionar.

- Hemos trasladado al nuevo director, que **es inaceptable la congelación de la OEP y la decisión del nuevo gobierno de no proceder a la cobertura de las vacantes.** Sin perjuicio de nuestra oposición de carácter general para todos los ámbitos de las AAPP, hemos exigido que la Administración de Justicia siga siendo considerado sector prioritario y básico, junto a Sanidad y Educación, entre otros sectores, porque no convocar OEP ni cubrir bajas ni vacantes va a ocasionar un problema de gravísimas consecuencias para los trabajadores y para los servicios públicos.

- CCOO le ha manifestado nuestra oposición más contundente al nuevo Real Decreto-Ley aprobado el 30 de diciembre por el Gobierno, que, entre otras medidas, **vuelve a reducir el salario de los empleados públicos,** porque a



**HOJA INFORMATIVA**  
**Viernes 20 de enero**  
TLF. MURCIA: 609.235039  
CARTAGENA: 968.326193  
[www.fsc.ccoo.es/murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia)  
>Sectores>Admon.Justicia



la anunciada nueva congelación salarial (tras la insoportable bajada de los salarios en mayo de 2010 por el anterior gobierno), ha aprobado el incremento de las cotizaciones sociales (derechos pasivos y Mugeju en el 1%), la eliminación de las aportaciones a los planes de pensiones que se venían haciendo para todos los empleados públicos no transferidos, el aumento de la jornada laboral a 37,5 horas (que supone un descenso del salario hora en el 6,6%), además del incremento del IRPF, por lo que los salarios netos van a descender de forma acusada nuevamente, y el empleo se va a resentir de forma muy importante.

-También le hemos manifestado la imperiosa necesidad de que se realice una reunión inmediata de los representantes de los trabajadores con el ministro de Justicia y el secretario de Estado para **establecer un calendario de negociación y orden del día de la mesa sectorial.**

-La mesa sectorial debe abordar los temas anteriormente expuestos y otros, como la formación del personal de nuevo ingreso y personal interino que acceden a nuevos puestos en los que carezcan de experiencia, la creación de nuevos órganos judiciales en las localidades y ámbitos en los que es imprescindible, la modificación de la Ley de medidas de agilización procesal que ya impide a los ciudadanos acudir a los tribunales (también a los trabajadores en sus procedimientos contenciosos para recurrir medidas injustas y arbitrarias) ante el temor de que tengan que pagar las costas, la modificación de la normativa de las sustituciones que garantice los derechos de los trabajadores, los serios problemas de salud laboral que padecen muchos trabajadores en bastantes órganos judiciales, que el ministerio de Justicia debe ser el garante, y no el que favorece injusticias, para que actuaciones contra los derechos de los trabajadores no se permitan (entre los muchos ejemplos, que le hemos citado, que se han venido produciendo de actuaciones arbitrarias, está la intolerable decisión de la dirección del INT cesando de su puesto arbitrariamente a una trabajadora del centro de Sevilla que el propio ministerio de Justicia sabía perfectamente que realizaba mucho más que correctamente su trabajo, y que pone en cuestión la independencia del ministerio ante arbitrariedades de responsables, y que ha obligado a CCOO a acudir a los Tribunales, como en muchos otros casos....)

No ha habido compromisos del director general en ninguno de los temas, salvo que transmitiría al nuevo ministro las reclamaciones, por lo que la reunión no puede considerarse más que como una primera toma de contacto con la nueva dirección del ministerio, y no como negociación.

Si bien podemos entender que el nuevo equipo de dirección del ministerio acaba de tomar posesión y desconoce muchos de los problemas que necesitan solución urgente, es imprescindible que comience en el plazo más inmediato a establecer un calendario de negociación porque no podemos esperar mucho tiempo a discutir los aspectos que deben tener una resolución inmediata, y, en este sentido, **CCOO ha exigido celeridad al nuevo director y que no se produzcan pérdidas de tiempo para abordar la negociación y convocar la mesa sectorial.**